

Boletín



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 13.

Jueves 15 de Julio.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular número 12.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

Circular referente al pago de Maestros y remisión del estado mensual.

Por mi propio impulso he excitado de diferentes modos el celo de los Ayuntamientos de la provincia á que satisfagan con puntualidad las obligaciones de la primera enseñanza; y aunque un éxito lisonjero ha coronado en muchos casos mis esfuerzos, son sin embargo bastantes los pueblos que no han podido corresponder á mi excitación, por no haber recibido del Tesoro la renta correspondiente al producto de sus bienes enajenados.

Para remover esta dificultad he remitido al Jefe de la Administración económica de la provincia un estado que comprende los pueblos que se hallan en referido caso, y las cantidades que por dichas obligaciones adeudan hasta fin de Marzo último, con el objeto, de que con la urgencia que tan imperiosa necesidad reclama, se les abone lo que se les adeuda por la expresada renta, ó al menos la cantidad que respecta de la primera enseñanza tenían en descuberto al terminar el mes de Marzo.

En su consecuencia, los pueblos que reciben todo su crédito destinarán precisamente al pago de la primera enseñanza la parte que á ello bastare y los que solo perciban la cantidad que por este concepto adeudan, la aplicarán íntegramente para cubrir dicha atención, dándome unos y otros noticia de la que recibieren, acompañando el documento que acredite su inversión.

He tomado esta medida para facilitar á los pueblos que atiendan al pago de sus maestros con la puntualidad que exige la circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de 7 del actual, publicada en el número 11 de este Boletín, y con

el objeto de que nunca demoren los señores Alcaldes la remisión del parte que antes del dia 15 de cada mes deben dar del pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondiente al mes anterior, como se dispone en mi circular de Abril último, inserta en el Boletín de 10 del mismo.

Ya estamos en el dia 14, y no son pocos los pueblos que aun no han remitido el parte del mes de Junio, que deben apresurarse á enviar, cuidando todos de llenar en lo sucesivo este servicio con la mayor exactitud.

Advierto, por último, que, segun mi circular citada, cuando en el estado mensual venga alguna atención en descuberto, debe acreditarse la imposibilidad de su pago; y manifestando la totalidad de los ingresos del presupuesto municipal, la fecha en que deba tener efecto el de cada una de las cantidades que los constituyen, la totalidad de los gastos; la suma de los de la primera enseñanza; la parte que de la cantidad recaudada se hubiese aplicado á estos; los motivos que bayan impedido la realización de cada ingreso, llegada la fecha ó época de efectuarse; y las medidas adoptadas para salvar las dificultades que á aquella se opongan.

La presencia de estos datos reunidos me dará á conocer, á un golpe de vista, el verdadero valor de las excusas que se aleguen, y si ha habido alguna negligencia en hacer efectivos los ingresos; pero yo me lisonjearé de que mis investigaciones no ofrecerán resultados desfavorables.

Cáceres 14 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Circular número 13.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 30 de Junio último, me comunica la orden siguiente:

Habiéndose refugiado en España, á principios de Diciembre de 1867, Misters Burtou con su hija Luisa E. Grosvenor Burtou, de 12 años de edad, y una criada, para eludir el cumplimiento de la sentencia de los Tribunales ingleses que la privan de la tutoría de su citada hija, nombrando en su lugar á su abuelo

Misters Byder Burtou, Almirante de la Marina Real Inglesa, quien tiene que hacerse cargo de la niña y conservarla en su compañía; y no habiendo sido posible hasta la fecha averiguar el paradero de la expresada Misters Burtou, el Regente del Reino, accediendo á los deseos manifestados por el representante de la Gran Bretaña en diferentes notas, comunicadas á este Ministerio por el de Estado, ha venido en disponer que, escrito V. S. el celo de las Autoridades de su cargo, se sirva dictar las medidas que considere mas oportunas, á fin de averiguar si Misters Burtou y su hija Luisa, cuyas señas personales se indican, se hallan en esa provincia, y en caso afirmativo, que se ponga V. S. de acuerdo con el Cónsul Británico en esa capital, para que la referida sentencia tenga el debido cumplimiento en los términos mas suaves y conciliables.

Señas de Misters Burtou.

Estatura regular, delgada, con los pómulos muy pronunciados y lo mismo la parte inferior del rostro; tiene próximamente 38 años.

Señas de su hija Luisa Burtou.

Rubia y escasivamente crecida para su edad.

En su vista prevengo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, individuos del cuerpo de Seguridad pública y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de las personas que se citan en la preinserta orden.

Cáceres 13 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Circular número 14.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, dependientes de Seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Bruno Gabriel Amores Bueno natural y vecino de Ceclavín, casado, jornalero, y de 45 años de edad; y caso de ser habido, lo pongan á disposición del Sr. Juez de primera instancia de

esta capital, según lo reclama en comunicación de 10 del actual.

Cáceres 13 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Circular número 15.

Por resultado de la circular núm. 247, de 30 de Abril último, que mi antecesor en el cargo de Gobernador de esta provincia, dispuso se publicara, como tuvo efecto en el Boletín oficial, núm. 133, de 4 de Mayo siguiente, relativa á la formación y remesa de expedientes instruidos sobre el hallazgo de efectos y semovientes perdidos y extraviados; aparece, de los remitidos por los Sres. Alcaldes y que se hallan terminados hasta el dia, lo que se demuestra en el estado que se insertará á esta continuacion.

Las cantidades remitidas á este Gobierno durante el periodo de mi administración, son las que se expresan recibidas por el oficial del Negociado don Francisco Constante, cuyos fondos se encuentran depositados para responder á los dueños de los objetos perdidos ó extraviados, y para darle en ultimo caso la aplicación que en justicia corresponda, luego que se determine por la superioridad la consulta que se elevará sobre el particular.

Resultando de los expresados expedientes haberse impuesto á algunos de los señores Alcaldes multas que se determinan, sin que conste en un gran número de ellos la exacción ó alzamiento de las mismas, he tenido por conveniente declararlas condonadas; esperando confiadamente que esta medida equitativa servirá de estímulo para que en lo sucesivo no haya motivo de verme precisado, en contra de mis sentimientos, á tener que hacer siquiera la más leve prevención, por falta de llevar á efecto las prevenciones de la expresada circular.

Cáceres 14 de Julio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Estado que se cita en la circular anterior.

PUEBLOS.	FECHA del hallazgo y objeto hallado.	Fecha de la terminacion del expediente y su resultado.
Abertura.....	2 Julio 68.—Un mulo.....	En 23 Abril 69.....
Alcántara.....	{ 11 Febrero 69.—Una yegua y un potro..... 10 Octubre 69.—Una vaca.....	{ En 11 Abril 69..... En 8 Mayo 69.....
Aldeacentenera.....	{ 15 Noviembre 67.—Un cerdo..... 29 Agosto 68.—Una yegua.....	{ Terminado por entrega á su dueño. En 12 Mayo 69.....
Aldea del Obispo.....	13 Mayo 67.—Una yegua con ristra.....	En 24 Abril 69.....
Aldea del Cano.....	14 Febrero 68.—Una jumenta y dos novillos.....	En 28 Abril 68.....
Aliseda.....	29 Junio 68.—Una escusabaraja con varios efectos..	En 4 Mayo 69.....
Arroyo del Puerco.....	{ 13 Noviembre 69.—Tres potras y seis yeguas..... 10 Diciembre 69.—Dos vacas.....	{ En 4 Mayo 69..... En 19 Abril 69.....
Baños.....	25 Enero 69.—Un novillo.....	En 8 Mayo 69.....
Barrado.....	6 Mayo 69.—Una cerda.....	En 27 Abril 69.....
Brozas.....	3 Junio 68.—Una caballeria y una cerda.....	En 2 Mayo 69.....
Belvís de Monroy.....	18 Noviembre 67.—Una vaca.....	En 9 Mayo 69.....
Casas del Puerto.....	29 Mayo 68.—Una vaca.....	En 17 Junio 69.....
Lugar del Campo.....	{ 10 Febrero 68.—Tres jacas	Terminado por entrega de dos á sus dueños, y de 20 escudos 400 milésimas remitidos á este Gobierno como valor de la venta de la otra, recibidos por el Sr. Constanzo, que los entregó á su vez á Patricio Gonzalez, que acreditó ser su dueño.
Cáceres.....	{ 12 Junio 68.—Una vaca	En 27 Abril 69.....
Casar de Cáceres	10 Octubre 68.—Un buey	Terminado por haber desaparecido.
Cabezabellosa.....	5 Mayo 69.— Dos reses vacunas.....	En 12 Mayo 69.....
Cecilavín.....	24 Diciembre 67.—Dos caballerías mayores.....	En 17 Mayo 69.....
Cañaveral.....	{ 11 Enero 68.—Una jumenta..... 19 Marzo 68.—Una jacea.....	{ En 23 Abril 69.....
Coria.....	8 Octubre 68.—Un potro.....	Terminado por entrega á sus dueños.
Cabeza de la Cuesta.....	17 Id. id.—Tres novillos	
Casatjada.....	5 Noviembre 68.—Una yegua	
Guijo de Coria.....	21 id. id.—Una res vacuna	
Garrovillas.....	{ 1.º Diciembre 68.—Dos reses vacunas..... 24 Enero 68.—Una mula.....	{ En 8 Mayo 69..... En 8 Mayo 69.....
Guijo de Granadilla.....	5 Febrero 69.—Una erala.....	Terminado por haber fallecido.
Gordo.....	17 Junio 68.—Un novillo	En 13 Abril 69.....
Huélaga.....	9 Agosto 68.—Una vaca y un jumento.....	En 29 Abril 69.....
Herrerauela.....	10 Agosto 68.—Dos reses vacunas.....	En 30 Abril 69.....
Ibahernando.....	20 Agosto 68.—Un novillo	Terminado por entrega de la vaca á su dueño y muerte del jumento.
Hervás.....	16 Noviembre 68.—Un potro	En 24 Abril 69.....
Ibahernando.....	6 Agosto 68.—Un novillo	En 26 Abril 69.....
Malpartida de Plasencia.....	10 Setiembre 68.—Dos vacas y un becerro	En 16 Abril 69.....
Madrigalejo.....	10 Marzo 69.—Un eral	En 28 Abril 69.....
Montánchez.....	28 Mayo 68.—Una yegua	Terminado por entrega á sus dueños.
Navalmoral.....	30 Noviembre 68.—Tres caballos	En 11 Mayo 69.....
Navas del Madroño.....	29 Enero 68.—Tres cerdos	En 11 Mayo 69.....
Navalmoral.....	18 Noviembre 68.—Una borrijona.....	En 28 Abril 69.....
Plasenzuela.....	6 Agosto 68.—Un novillo	En 17 Abril 69.....
Plasencia.....	16 Marzo 68.—Un potro	En 25 Abril 69.....
Pescueza.....	3 Setiembre 68.—Una vaca	En 28 Abril 69.....
Plasenzuela.....	10 Mayo 68.—Una potra	Terminado por entrega á sus dueños.
Perales.....	6 Setiembre 68.—Una vaca	En 26 Abril 69.....
Peraleda de la Mata.....	12 Octubre 68.—Un potro	En 19 Abril 69.....
Pozuelo.....	4 Marzo 69.—Dos cerdos	En 16 Abril 69.....
Robledillo de Trujillo.....	13 Enero 69.—Una yegua y un potro	Terminado por haber desaparecido.
Santiago del Campo.....	18 Junio 68.—Un eral	En 3 Mayo 69.....
Salorino.....	15 Junio 68.—Una vaca	En 3 Mayo 69.....
Serradilla.....	10 Diciembre 68.—Una jaca.....	Terminado por entrega á sus dueños.
Santiago del Campo.....	23 Mayo 68.—Dos caballerías mayores.....	En 30 Abril 69.....
Torrequemada.....	8 Mayo 69.—Una cerda	En 16 Abril 69.....
Toril.....	20 Marzo 69.—Una jaca	Terminado por haber fallecido.
Torrejon el Rubio.....	4 Julio 68.—Un novillo	En 10 Julio 69.....
Torreorgaz.....	21 Noviembre 68.—Una jaca	Terminado por entrega á sus dueños.
	21 Enero 68.—Una jaca	En 13 Diciembre 68.....
	25 Enero 69.—Un cerdo	En 18 Agosto 68.....
	18 Agosto 68.—Una vaca	En 5 Mayo 69.....
	5 Noviembre 68.—Dos potras.....	En 23 Abril 69.....
	1.º Agosto 68.—Dos jumentos.....	En 26 Abril 69.....
		En 30 Abril 69.....

PUEBLOS.

FECHA
del hallazgo y objeto hallado.

Torrejoncillo	12 Febrero 69.—Un potro.	10 Diciembre 68.—Un berraco.
Villanueva de la Vera	9 Diciembre 68.—Un potro y una cerda.	24 Mayo 68.—Una jaca.
Villa del Rey	11 Agosto 68.—Una vaca.	11 Agosto 68.—Una vaca.
Valencia de Alcántara	27 Julio 68.—Una vaca.	10 Diciembre 68.—Un novillo y una burraca.
Villas-buenas	8 Setiembre 68.—Una vaca y una novilla.	21 Junio 68.—Una vaca.
Zarza la Mayor	31 Julio 68.—Un novillo.	5 Setiembre 68.—Una yegua.
Mirabel	23 Febrero 69.—Una res vacuna.	23 Febrero 69.—Una res vacuna.
Salvatierra de Santiago	7 Octubre 68.—Un buey.	1.º Febrero 69.—Una cerda.
Morcillo	12 Diciembre 68.—Un cerdo.	12 Abril 69.—Cuatro carneros y un pellejo de otro.
Salvatierra de Santiago	20 Agosto 68.—Un buey retinto.	6 Abril 69.—Una jaca.
Riolobos	6 Abril 69.—Una jaca.	2 Mayo 69.—Una mula.
Cañaveral	28 Mayo 69.—Una potra.	6 Abril 68.—Una cerda.
Serradilla	17 Mayo 69.—Una vaca.	17 Mayo 69.—Una vaca.
Alcántara	13 Abril 69.—Una jaca.	23 Mayo 69.—Dos novillos.
Trujillo	30 Mayo 69.—Un buey.	30 Mayo 69.—Un buey.
Aldeanueva del Camino	12 Junio 69.—Un novillo.	12 Junio 69.—Un novillo.
Pescueza	20 Junio 69.—Una jaca.	19 Mayo 69.—Un cerdo.
Jaraicejo	1.º Julio 69.—Un muleto.	5 Julio 69.—Dos vacas.
Peraleda de la Mata	17 Febrero 69.—Una cerda.	
Campillo de Deleitosa	3 Mayo 69.—Una potra.	
Abertura		
Pozuelo		

Fecha de la terminación del expediente y su resultado.

En 7 Marzo 69.....	Terminado por entrega á su dueño.
En 24 Enero 69.....	Terminado por adjudicación al Depositario en compensación de costos.
En 7 Marzo 69.....	
En 28 Abril 69.....	Terminado por entrega á sus dueños.
En 28 Abril 69.....	
En 4 Mayo 69.....	Terminado por haber desaparecido.
En 14 Abril 69.....	
En 23 Abril 69.....	
En 8 Mayo 69.....	Terminado por entrega á sus dueños.
En 26 Abril 69.....	
En 26 Mayo 69.....	Terminado por haber fallecido.
En 31 Mayo 69.....	Terminado por entrega á D. Francisco Constanzo de 21 escudos 900 milésimas, producto líquido de su venta.
En 9 Mayo 69.....	
En 1.º Mayo 69.....	Terminado por venta del mismo semoviente.
En 26 Abril 69.....	
En 4 Junio 69.....	Terminado por entrega al oficial Sr. Constanzo de 19 escudos 200 milésimas, producto líquido.
En 20 Agosto 69.....	Terminado por entrega á su dueño.
En 14 Junio 69.....	Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 8 escudos valor de la misma.
En 25 Junio 69.....	Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 10 escudos 850 milésimas, valor de la misma.
En 8 Junio 69.....	Terminado por haber desaparecido.
En 30 Junio 69.....	Terminado por haberse acreditado su venta.
En 30 Junio 69.....	
En 30 Junio 69.....	
En 30 Junio 69.....	Terminado por entrega á sus dueños.
En 5 Julio 69.....	
En 5 Julio 69.....	
En 5 Julio 69.....	Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 23 escudos 300 milésimas, valor del mismo.
En 6 Julio 69.....	Terminado por entrega al Sr. Constanzo 1 escudo 400 milésimas, valor de la misma.
En 7 Julio 69.....	Terminado por entrega al Sr. Constanzo de 30 escudos 200 milésimas, valor de la misma.
En 9 Julio 69.....	Terminado por entrega á sus dueños.
En 11 Julio 69.....	

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE TORREJONCILLO.

RECTIFICACION.

En el Boletín oficial de la provincia, núm. 3, del Sabado 3 del mes actual, he visto anunciada la vacante de la plaza titular de Médico Cirujano de esta población con el sueldo anual de 400 escudos en vez de 800 en que fué acordado según el artículo 11 del Reglamento de 11 de Marzo de 1868.

Y á fin de rectificar esta equivocación involuntaria, se anuncia de nuevo para conocimiento del público:

Torrejoncillo 6 de Julio de 1869.—El Alcalde, Vicente Clemente Gomez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CACHORRILLA.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se convocaron licitadores á la misma, por virtud de cuya convocatoria se presentó en tiempo y forma D. Hilario Bustamante y Méndez.

Por tanto, se hace notorio á fin de que en el término de 15 días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, se produzcan las reclamaciones á que haya lugar, contra la aptitud legal del solicitante; de otro modo y trascurrido dicho tiempo, se proveerá la vacante.

Cachorrilla 10 de Julio de 1869.—Bartolomé Montero.

EXTRACTOS

de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de los pueblos que se designan, con expresión de los meses y días en que se celebraron las sesiones, segun resulta de las certificaciones recibidas en este Gobierno, y que se

publican en cumplimiento del artículo 70 de la ley municipal vigente.

Torno.

Sesion del dia 6 de Junio.

Abierta la sesión se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada por los Sres. Concejales, se presentó y leyó el extracto de sus sesiones del mes anterior, fué aprobado y se acordó la remesa al Sr. Gobernador para su publicación en el Boletín oficial. Se propuso y acordó que mediante al aumento de órdenes que publicar y la mayor publicidad que por el sistema vigente se impone se cree en este pueblo la plaza de peón ó voz pública, que ha de desempeñar si acepta el Alguacil de Ayuntamiento bajo las bases que se acuerdan. Se señaló los sitios de la población donde habian de hacerse las publicaciones; siendo aceptado el cargo por el elegido.

Sesion del dia 13.

Se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y autorizada: fué leído el Boletín extraordinario número 152 del 6 del mismo que contiene la ley fundamental del Estado ó sea la Constitución formada, discutida y votada por las Soberanas Cortes, acordándose que sin detención y previo repique de campanas (de acuerdo con el parroco) se anunciaran en los sitios designados por la voz pública, con acompañamiento de esta corporación y señores Jueces de paz dándose los oportunos avisos. Se dió cuenta de la circular del Alcalde de Plasencia convocando a Junta para el 30, para tratar y acordar con referencia á los bienes que fueron del sesmo, y se acordó pasasen dos comisionados a representar á este pueblo en dicha junta nombrando al efecto al Regidor primero D. Benito Sanchez y al Secretario del Ayuntamiento Francisco Antonio de la Calle.

Sesion del dia 20.

Se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y autorizada, leída la última correspondencia se acordó obedecerla y cumplir cuanto se ordena y que hallándose aprobado el reparto del impuesto personal y disposiciones sobre el mismo se haga saber todo al vecindario por el medio acostumbrado, que se invite al vecindario satisfagan las cuotas que por dicho concepto vienen adeudando y se ordenó al recaudador de principio á la cobranza.

Sesion del dia 27.

Se dió cuenta, aprobó y autorizó la anterior: Se dió lectura de la última correspondencia y se acordó acatar y cumplir lo que en ella se ordena: Que seguidamente se convoque y reúna tanto esta corporación cuanto sus dependientes para la jura de la Constitución en esta Casa Consistorial: Hecho presente por el Regidor D. Benito Sanchez no serle posible pasar a representar á este pueblo en la Junta que el 30 se ha de celebrar en Plasencia sobre bienes del sesmo, se acordó verificar el Secretario de este Ayuntamiento, franqueándole la oportuna credencial, autorizandole no solo para dicho objeto sino que también para poder reclamar del modo que crea y a donde convenga sobre el restablecimiento de derechos de puertas en Plasencia, así como también sobre formación de cuentas de presos pobres del partido, en atención á las cantidades ascendentes de año en año que se observan en el repartimiento de este gasto.

Acta de jura de la Constitución de este municipio y sus dependientes.

Nuñomoral.

Sesion del dia 6 de Junio.

Reunida la Corporación y asociados fué aprobada la anterior, y acordaron, que en vista de la circular de la Excentísima Diputación provincial núm. 11,

del 20 de Mayo último, acordaron fueran a la Junta a la cabeza del sesmo el Sr. Blas Martín, Alcalde, y el Sr. Juan Antonio Martín, vecino y propietario de este pueblo.

Sesion del dia 20.

Se acordó remitir á la Excmo. Diputación provincial una exposición solicitando se establezca una casa de socorro en las inmediaciones de las Húrdas de los intereses de los bienes de propios enajenados, por ser de mucha necesidad á este desgraciado país.

Sesion del dia 27.

Se acordó jurar la Constitución promulgada en 6 de Junio del presente año.

Vlandar.

Sesion del dia 14 de Junio.

En la sesión ordinaria y pública de este dia se acordó subastar el arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario de esta villa, mediante á estar consignado dicho arbitrio entre los ingresos permanentes del presupuesto para el año económico de 1869 á 70.

Sesion del dia 28.

Se acordó y nombró en la sesión pública y ordinaria de este dia Depositario de los fondos municipales y Alguacil de esta Corporación para el año económico de 1869 á 70.

Sesion del dia 29.

En esta sesión extraordinaria y pública se acordó la autorización al Sr. Alcalde, Presidente, para que ordenase ciertos pagos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del año económico de 1868 á 69, mediante á estar apurados todos los recursos.

Descargamaria.

Sesion del dia 6 de Junio.

Se acordó se diese cuenta al Sr. Gobernador que por no haberse recibido á tiempo el oficio convocando á los Ayun-

tamientos para que asistiera una comisión al acto del juramento en la Capital de la provincia de la Constitución, que esta y no otra ha sido la causa de no haber concurrido á dicho acto una comisión de este Ayuntamiento.

Sesión del dia 27.

En este dia tuvo lugar por este Ayuntamiento el juramento á la Constitución del Estado votada por las Cortes Constituyentes, previas las formalidades correspondientes y fórmula del juramento que al efecto está prevenido.

Se acordó se pongan en posesión á los arrendatarios de los estiércoles de las calles y caminos, puesto que ha sido aprobado el remate que de ellos se celebró.

Se acordó nombrar de comisionado para la entrega de quintos al Procurador Sindico Estéban Martín.

Tambien se acordó que inmediatamente se proceda á destituir el guarda montaraz de la parte de Baldio de Castilla, Bernardino Martín, y á reemplazarle con Hermenegildo Merchán, puesto que se nota una derrota excesiva en el monte, todo lo que tuvo lugar acto seguido.

SECCION NO OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

De los partes remitidos en el dia de ayer por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 3,400 á 3,600 escudos arroba, y de 0,118 á 0,188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0,418 á 0,188 escudos libra.

Idem de cordero, de 0,160 á 0,165 escudos libra.

Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.

Tocino añejo, de 0,370 á 0,394 escudos libra.

Jamón, de 0,500 á 0,600 escudos libra.

Aceite, de 5,600 á 5,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra.

Pavo de dos libras, de 0,120 á 0,170 escudos.

Garbanzos, de 3,400 á 5,800 escudos arroba, y de 0,168 á 0,236 escudos libra.

Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

Judías, de 2,600 á 3, escudos arroba, y de 0,118 á 0,130 escudos libra.

Lentejas, de 1,800 á 2 escudos arroba, y de 0,096 á 0,118 escudos libra.

Cárbon, de 0,600 á 0,700 escudos arroba.

Patatas, de 0,650 á 0,750 escudos arroba, y de 0,024 á 0,030 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2 á 2,400 escudos fanega.

Trigo vendido... 836 fanegas.

Precio medio... 4,816 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 12 de Julio de 1869.—El Alcalde primero, Nicolás María Rivero.

RESULTADO obtenido en la suscripción voluntaria iniciada por el Sr. Gobernador de esta provincia, Vicepresidente de la Diputación y Alcalde popular para remediar las pérdidas sufridas por el incendio de las mieses pertenecientes a tres labradores de esta capital, ocurrido el dia 2 de Julio de 1869 en las Eras de Cáceres el Viejo.

NOMBRES DE LOS SUSCRITORES.	Cantidad. Rs. vn.
D. Juan Antonio Corcuera	100
Florencio Martín y Castro	100
Joaquín Muñoz Chaves	100
José María de Ulloa	100
Antonio García Santibáñez	20
Eduardo Marcos Calleja	20
Francisco Rodrigo Recuero	20
José Franco	4
Francisco Constanzo	4
Candido Clemente y Simón	12
Pedro Hernández Sudón	12
Manuel Buitrago	10
Victoriano Sanguino	4
Andrés Beltrán	10
Rafael Jiménez y Ruiz	4

D. Nicasio Sanchez	20	D. Pedro Javato	6	D. Juan Borrajo	20
Fernando Alvarez	10	Andrés Ulecia	20	Eugenio Brieva	10
Eduardo Fernandez Jimenez	10	Juan Antonio Gonzalez	10	D. Manuela Muñoz	10
José Molano	6	Pedro Barrigon Ortiz	6	D. Juan Sanchez	10
Luis Quirós Carvajal	6	Manuel Salas	4	Manuel Aguilera	8
Feliz Ponzosa	20	Antonio Polo	4	Francisco Javier de la Rosa	20
Cirito Rubio	4	D. Rosa de la Riva	10	Andrés Hurtado	4
C. Sanchez	10	D. Felipe Calzado Pedrilla	40	Fernando Baile	20
Joaquin de Tena	8	Ramon Villegas	20	Isidro Rico Jimenez	8
Luis Canto	20	José Enciso Parrales	10	Facundo María de Soto	19
Antonio Gamonal	10	Luis Didier	6	Francisco Parrondo	20
Juan Suarez	4	Andrés Castellano	6	Francisco Carvajal	10
Demetrio Garcia Aguilera	16	Diego Carvajal	100	José Quintanilla	8
Joaquin Hurtado	6	Antonio Montero Gonzalez	19	José de la Rosa	20
Luciano Mateos	40	Tomás Leandro de Lanuza	60	Ruperto García Perez	12
Carlos Mosé	20	Manuel Palomar	20	Luis Grande	6
Juan Bautista Yera	20	Manuel Sandianés	10	Francisco María Ulloa	50
Manuel Mateo	8	José Jimenez	40	Antonio María Ulloa	50
Benito Hurtado	8	Juan Jose Casati	10	Conde de Adaneros	100
Julio P. Lanzagorta	4	Bartolomé Crespo	6	Sr. Francisco de P. Mendez	10
Ramon Crespo	8	D. Maria Calaff	10	D. Julian Guillen Flores	20
Miguel Montoya	8	D. José María Trujillo	10	Bartolomé Lopez Paredes	8
Carpio Martínez Gomez	8	Damian Rios Quesada	10	Francisco G. Fuentes	10
Rafael Beltran	8	Joaquin Muñoz Puga	10	Francisco Sanguino Cortés	4
José Hurtado	6	Alejo Leal	8	Felipe de Uribarri Alba	10
Antonio Montero	4	Manuel del Pozo	4	Francisco Javato	4
Estanislao Villa	4	Cristóbal Perez Comoto	20	Antonio Cisneros Cazallo	8
José Mena	8	Antonio Ceballos Montero	30	Manuel Montero	10
Francisco Calbelo	8	Adrian Carrasco	10	Juan Duran Avalet	8
Vicente Sanchez Mora	20	Salustiano Posadilla	10	Juan Servan	8
Jerónimo Masa	6	Cándido Sanchez de Bustamante	6	Antonio Diez	20
Carlos Arjona	4	Francisco Luceño Matéos	20	José Montero	10
Carlos Lopez	4	Francisco Garay	4	Roman Gonzalez Chamizo	4
Eugenio Pereira	40	Santos Criado	20	Eugenio Campon Carretero	8
José Velazquez	4	Tiburcio Gabriel Muñoz	20	Juan Javato Barra	4
Joaquin Pulido Leal	4	Lúcas Marini	4	Santos Gonzalez	4
José Aguirre	20	Francisco Guerra	10	Sr. Marqués de Camarena	100
Eugenio Gutierrez	20	Martin Alvarez	40	Marqués de Torreorgaz	100
Alejo Paredes	10	Alonso Montoya	10	D. Antonio Fariñas	100
Andrés Benítez	40	Vicente Paredes	7	Ildefonso Perez Fariñas	40
Luciano Boada	20	Diego Mendoza	20	Andrés Vega	10
Manuel Sanchez Calderon	10	Vicente Peris Pascual	8	Blas Francisco Gutierrez	8
Tomas Cervantes	10	Antonio Damaso Guerra	4	La empresa de los Campos Eliseos	20
Lorenzo María Gallardo	10	Francisco Lorenzo	10	D. Luciano Fiayo	6
Elias Diez Lopez	20	Bernardo Llorente	4	Luis Pozo	8
Juan del Puello	20	Francisco Guillen	4	José Nafria	20
Manuel de la Concha	20	Antonio Carvajal	20	Aureliano G. Guadiana	20
Manuel Martinez	10	D. Dolores Carvajal	20	Diego Preciado	20
Felix Parra	4	D. Indalecio Gomez de Santana	20	Juan Marquez	10
Miguel Calaff	100	Diego Crehuet	40	Lorenzo Campon	8
Millan Hernandez	20	Higinio Crehuet	21	Antonio Bravo	8
Aniceto Navarrete	20	Juan María Varela	100	Francisco Muñoz	4
José Romero	4	Juan Muro	20	Eugenio Galeano	8
Nicolas María Jimenez	20	Antonio Torres de Castro	8	Antonio Monroy	7
Francisco Aguirre	20	Alejandro Millan	10	Lorenzo Dominguez	10
Gabriel Gonzalez	10	José Ramos	4	Sebastian Solana	10
José de la Riva	20	Santiago Calaff	20	Miguel Bravo	4
Pedro de la Riva	20	Tomas Muñoz	40	Antonio Manzano	4
Manuel Garcia	4	J. V. Mayoralgo y hermanos	40	Pedro Becerra Carrasco	20
Pedro Garcia	10	José Martin de Plasencia	8	Vicente Hurtado	40
Victoriano Ciria	4	Juan Guerra	10	D. Tomasa Gorostizo	4
Fémin Diez	4	D. Maria Brieva	8	Total..... 4365 25	
Isidro Gomez	10	D. Francisco Montenero, no vecino	20	Producto líquido, deducidos gastos, obtenido en la función dramática dispuesta por el Círculo de Artesanos	401
Juan Cantos	8	José Asensio	4	Total recaudado..... 4766 25	
Eustasio Gomez	4	Luis Pedro Asensio	4	DISTRIBUCION.	
Pedro Valiente	2	Restituto Quiroga	10	A Luis Luceño 2924 62	
José Roman	20	Jorge Rocandio	20	Pedro Alcantara 1001 63	
Ramon Calaff	20	Francisco Flores	20	Angel Marcelo 600	
Pablo Valiente	4	Fernim Fortuna	20	Marcelino Fernandez, por la perdida que sufrió en la paja y efectos quemados. 80	
Carlos Tamborino	2	Manuel Lorenzana	20	Catalina Acosta y a Dolores Galiano, que se distinguieron apagando el fuego.... 160	
Gregorio Durán	10	Gonzalo de Córdoba	19	Total repartido..... 4766 25	
Juan Congregado	4	Andrés Paredes	20	RESUMEN.	
Bello hermano, Arnedo y Fernandez	10	Tomas Gudal	20	Total recaudado.... 4766 25	
Luis Codina	10	A. Sanchis	10	Total repartido.... 4766 25	
Antonio Mendoza	10	Manuel Lasanovas	16	Igual.	
D. Petra Garcia Cañas, viuda de Pelayo	20	José Clemente de la Calle	20	Cáceres 14 de Julio de 1869.	
D. Juan Fernandez Parras	2	Juan Jose de la Calle	20	IMP. DE NICOLAS M. JIMENEZ.	
Anselmo Sanchez de Leon	20	Manuel Jimenez	20	Portal Llano, num. 19.	
Antonio Centeno	4	Antonio Carrasco	10		
Ildefonso Sanchez Torres	5	El Alcaide de la cárcel	10		
Marcelo Cortés	2	El ayudante de la misma	4		
Venancio Muñoz	10	D. Saturnino Gonzalez Celaya	10		
Leopoldo G. Membrillera	10	Francisco M. Bello	12		
Manuel L. Muro	20	Antonio G. Ocampo	20		
Adelino de Sarabia	20	José María Chaves	10		
Manuel Valdivieso	4	Julian Hurtado	20		
Eusebio Gandarias	10	Bernardino Gallardo	8		
Enrique Fernandez	4	Pedro Muñoz Pacheco	20		
Domingo Ramos	4	Luis Gutierrez Cedrun	20		
Juan Lopez y Lopez	10	Enrique Muñoz y Muñoz	20		